



Evaluación de Indicadores del programa presupuestario financiado con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal FAEB, del ejercicio fiscal 2014

Secretaría de Educación del Estado de Tabasco

E009- Igualdad de Oportunidades de educación

Año de evaluación 2015



Nombre de la evaluación:

Evaluación de Indicadores del programa presupuestario E009 Igualdad de oportunidades de educación, financiado con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal FAEB, del ejercicio fiscal 2014.

Fecha de inicio de la evaluación:

03 septiembre de 2015

Fecha de término de la evaluación:

17 de diciembre de 2015

Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Unidad de Auditoría Interna

Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

C.P.C. y L.D. Lenin López Estrada

Principales colaboradores:

Mtro. Juan Gabriel Hernández Cruz
L.CP. María del Carmen Estrada Velueta

Instancia evaluadora:

Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV.

Coordinador de la evaluación:

Víctor Manuel Fajardo Correa

Principales colaboradores:

Yolanda Yazmín Bustamante Pérez
Marcos Rubén López Miguel
Fiodor Rodríguez Mancebo

Contenido

	Página
Introducción	4
Nota metodológica	8
Programa presupuestario E009- Igualdad de Oportunidades de educación	11
1. Descripción general del Programa presupuestario (Identificación)	12
2. Análisis del diseño de los indicadores (Lógica horizontal)	17
2.1 Análisis de los indicadores de resultados	17
2.2 Análisis de los indicadores de gestión	24
3. Análisis de los resultados de los indicadores del programa	33
Conclusiones y recomendaciones	55
Índice de cuadros	60
Índice de figuras	61
Índice de gráficas	62

Introducción

La implementación del modelo de gestión para resultados surge de reformas legales ocurridas a partir del año 2008 en varios ordenamientos jurídicos, que particularmente se enfocan a regular especialmente para la evaluación de los recursos federalizados como lo es el caso del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB).

El **artículo 134 constitucional** establece que los recursos de que dispongan los 3 órdenes de gobierno se administrarán “con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior [...]

El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas [...]

El **artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)** señala que “[...]deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo[...]

A su vez la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)** en su artículo 85 señala que los recursos transferidos por la federación y que ejerzan las entidades federativas, los municipios, o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión por instancias técnicas independientes de las

instituciones que ejerzan dichos recursos observando los requisitos de información correspondientes.

Por su parte, el artículo 110 de la LFPRH, señala: “La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”.

La misma ley en su artículo 78 refiere que *“Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas...por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas. Las evaluaciones se realizarán conforme al programa anual que al efecto se establezca. Las dependencias y entidades deberán reportar el resultado de las evaluaciones en los informes trimestrales que correspondan [...]”*

Por su parte el **Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco** (la instancia técnica estatal) en cumplimiento del artículo 79 de la LGCG, publicó el **Programa Anual de Evaluación 2015** (PAE 2015) uno de los entes seleccionados a evaluar fue la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, mediante el programa presupuestario E009 Igualdad de Oportunidades de Educación.

En respuesta a ello y para dar cumplimiento a las leyes mencionadas la Secretaría de Educación del estado de Tabasco mediante la Dirección de Seguimiento y Evaluación conformó una Unidad Responsable del proceso de evaluación del desempeño que emitió su respectivo PAE 2015, donde se determinó realizar una “evaluación de indicadores” que está definida en el numeral décimo sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de Política y Desarrollo Social (CONEVAL) que la definen en su inciso b del siguiente modo:

“Evaluación de Indicadores: *analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados”.*

Los programas a evaluar en esta materia son:

- ▶ E008- Atención a la Demanda Social Educativa,
- ▶ E009- Igualdad de Oportunidades de educación y
- ▶ E010- Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa.

Es importante señalar que, en el 2014, a estos programas se le realizó una evaluación de consistencia y resultados en materia de diseño.

Para realizar dicha evaluación se tomaron los términos de referencia desarrollados por la Secretaría de Educación como responsable de instrumentar los principios, metodologías y criterios establecidos por la Unidad de Inversión para la evaluación de las iniciativas de inversión en sus diferentes vertientes.

Objetivo de la Evaluación

El **objetivo de la evaluación** es analizar, mediante trabajo de campo, la pertinencia y alcance de los indicadores del programa presupuestario Igualdad de Oportunidades de Educación.

Técnicas utilizadas

La evaluación de los programas presupuestarios señalados financiados con el FAEB se realizó con la participación de la dependencia a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación; TECSO acudió directamente a las instalaciones de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB) para realizar un taller sobre la recopilación de los datos, se proporcionaron 6 formatos "carátula de identificación del programa, resultados de los indicadores, línea base, reporte de actividades, y análisis FODA" y se les señaló la información preliminar requerida (árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR y fichas técnicas de los indicadores). Por su parte, la dependencia proporcionó la información solicitada por Tecso, mediante el llenado de los formatos, en tanto la información preliminar requerida fue entregada parcialmente.

Posteriormente, mediante trabajo de gabinete se comparó la información proporcionada con fuentes públicas para corroborar los datos.

El presente documento contiene las 3 evaluaciones de indicadores, donde, cada una de ellas, contiene los siguientes apartados:

- ▶ Identificación del programa.
- ▶ Análisis de los indicadores (lógica horizontal).
- ▶ Análisis de los resultados de los indicadores.
- ▶ Conclusiones y recomendaciones.

Metodología para la Evaluación de Indicadores

La metodología fue establecida por la dependencia y fue dada a conocer mediante los términos de referencia para la evaluación de indicadores.

Para la evaluación de indicadores se plantean diferentes niveles de análisis que van desde un análisis de la lógica horizontal hasta la interpretación de los resultados de los indicadores para el año a evaluar. Todo ello considerando los elementos que las diversas leyes, reglamentos y lineamientos nos dan como guía, así como, el uso de metodologías internacionales para la evaluación (CEPAL¹, UE², entre otras), los tres niveles son:

1. Lógica horizontal
2. Análisis de los indicadores
3. Análisis de resultados

En dichos términos de referencia se establecen los criterios de análisis de cada uno de ellos:

1. **Criterios para el análisis de la Lógica horizontal**, consiste en **verificar la coherencia** del resumen narrativo planteado en el árbol de objetivos y el resumen narrativo planteado en la MIR desde el Fin hasta los componentes. **Identificar** si el método de cálculo y los demás ítems de la MIR son consistentes para medir el indicador. **Analizar el diseño** de los indicadores y la consistencia de las fichas técnicas como se establece en los Criterios para la Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y en los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

Para éste nivel deberán responderse mínimo las siguientes preguntas:

- ▶ ¿El método de cálculo es coherente con el resumen narrativo? Es decir, corresponde el verbo y calificativos.
- ▶ ¿Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa?

¹ Aldunate, Eduardo; Córdoba, Julio. "Formulación de programas con la metodología de marco lógico" Manual 68, CEPAL, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) Santiago de Chile, abril de 2011

² Manual de Gestión del Ciclo de Proyecto, Comisión Europea – EuropeAid, marzo 2001

2. **Criterios para el análisis de los indicadores**, consiste en **verificar si el método de cálculo** corresponde con el objetivo planteado en el resumen narrativo.

Para éste nivel deberán responderse mínimo las siguientes preguntas:

- ▶ ¿El **nombre del indicador** es coherente con el resumen narrativo planteado?
- ▶ ¿El **método de cálculo** expresa matemáticamente el objeto de medición del indicador?
- ▶ ¿Se identifican los **medios para obtener y verificar la información** de los indicadores?
- ▶ ¿La MIR del programa cuenta con los elementos mínimos establecidos por la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público?

3. **Criterios para el análisis de resultados**, consiste en verificar la **consistencia de la información de los indicadores**, así como identificar si cuenta con la planeación de la meta y, en su caso, analizar los resultados de los datos y, finalmente, identificar **si contribuye** a su indicador superior.

Para éste nivel deberán responderse mínimo las siguientes preguntas:

- ▶ ¿La MIR de los programas contempla datos de **línea base**?
- ▶ ¿Hay una **consistencia** en el planteamiento **de la meta** tomando como referencia los datos de la línea base?
- ▶ ¿Las metas son factibles de alcanzar?
- ▶ ¿La meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional?
- ▶ En caso de presentar resultados de los indicadores o mediante trabajo de gabinete ¿cuál ha sido su **comportamiento histórico**?
- ▶ ¿Cuáles son los **logros e implicaciones en la política pública estatal, sectorial o institucional** que arrojan los resultados de los indicadores?
- ▶ ¿Cuál es la **relación lógica** entre el comportamiento de los indicadores de componente con el indicador de propósito y éste a su vez con el de fin?

Para efectos de esta evaluación es importante conocer los siguientes términos:

Metodología del Marco Lógico: Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.³

Indicador: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.⁴

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta de planeación estratégica que, en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial. Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.⁵

Trabajo de gabinete: se le llama al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los programas sujetos a monitoreo y evaluación.⁶

³ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico

⁴ Op. cit.

⁵ Op. cit.

⁶ LINEAMIENTOS generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Identificación del programa



Programa presupuestario E009- Igualdad de Oportunidades de Educación

Dependencia Ejecutora:

Secretaría de Educación del Estado de Tabasco

Tipo de evaluación:

Evaluación de indicadores

Periodo Evaluado:

Ejercicio fiscal 2014

1. Descripción general del programa E009- Igualdad de Oportunidades de Educación (identificación)

El programa **E009- Igualdad de Oportunidades de Educación**, es ejecutado por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, contó con una inversión de \$37,924,546.93 en el año fiscal 2014; que representó el 0.6% de los recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB)**.

Dado que este programa está orientado a compensar y disminuir las desigualdades y la inequidad, se puede considerar como un “programa focalizado” a la población que presenta las desventajas.

El programa E009 tiene como fin:

Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante acciones **complementarias y compensatorias** que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos

El programa cuenta además con un propósito, un componente y 17 actividades. El objetivo del propósito es “atender a la población escolar en condiciones de equidad e igualdad”, por su parte el componente busca “brindar apoyos compensatorios y complementarios; como se muestra en el siguiente cuadro:

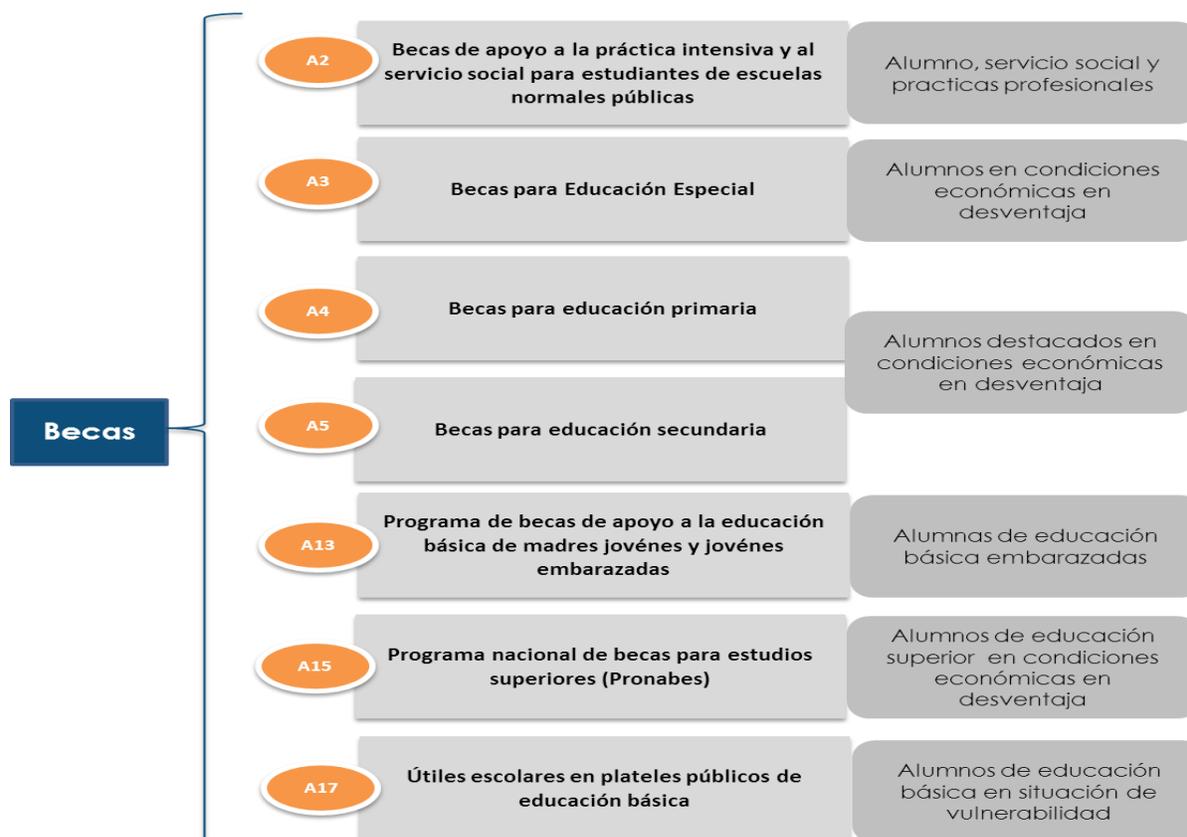
Cuadro 1. Fin, Propósito y Componente del Programa E009	
Nivel	Objetivo
Propósito	La población escolar se atiende en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Estatal
Componente	Apoyos compensatorios y complementarios otorgados en planteles de educación inicial y básica favoreciendo el acceso, permanencia y logro educativo en cumplimiento a los principios de justicia y equidad, a todos los segmentos de la población
Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014	

Por otro lado, las 17 actividades que presenta el programa fueron clasificadas en 3 grupos, como se muestra a continuación:

- ▶ Actividades referentes al otorgamiento de becas o insumos a alumno
- ▶ Actividades referentes al otorgamiento de servicios a población vulnerable y en condiciones de rezago
- ▶ Actividades cuya unidad de análisis son los planteles

En el primero grupo hace referencia a las siete actividades que otorgan becas o insumos a alumnos que presentan condiciones económicas en desventaja y en situación de vulnerabilidad y que pertenecen a la educación básica y educación superior como se muestra a continuación:

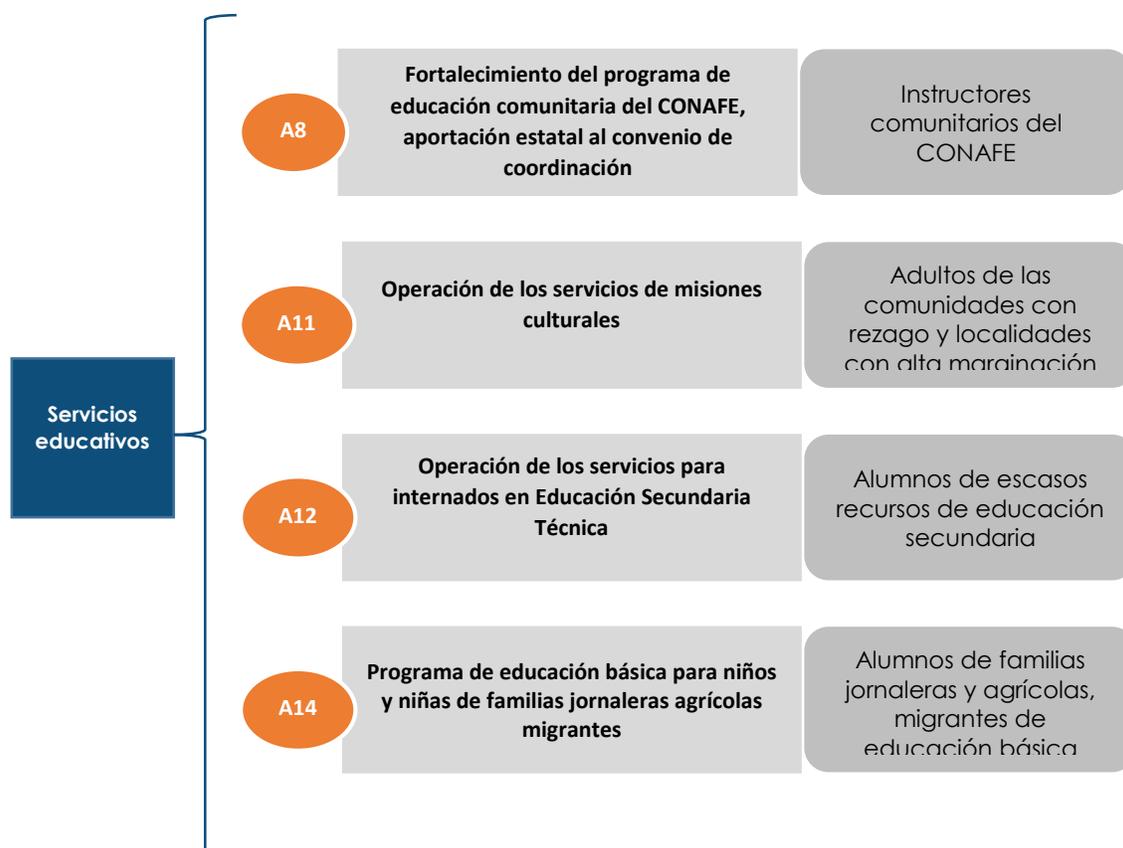
Figura 1. Clasificación de las actividades referentes al otorgamiento de becas (apoyos económicos) o insumos a alumno



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014

La siguiente clasificación contempla cuatros actividades referentes al otorgamiento de servicios a población vulnerable y en rezago. Dichos servicios se ofrecen a alumnos, adultos e instituciones, que pertenecen a la educación básica, como se muestra a continuación:

Figura 2. Clasificación de las actividades referentes al otorgamiento de servicios a población vulnerable y en rezago



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014

La siguiente agrupación contempla a las actividades cuya unidad de análisis son los “planteles”, los bienes otorgados van directamente a los planteles de educación básica, educación especial y educación indígena, como se muestra a continuación:

Figura 3. Clasificación de las actividades cuya unidad de análisis son los “planteles”



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014

La actividad 1 presenta un caso en particular de cobertura de universal de libros de texto gratuitos a nivel de educación básica, como se muestra a continuación:

Figura 4. Actividad 1 “Apoyo a la permanencia de alumnos en Educación Básica”



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014

Dicha clasificación da pauta a que los tipos de apoyos complementarios brindados a los alumnos, a los prestadores del servicio y a los planteles puedan ser considerados como un componente en una reestructuración futura, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 5. Clasificación de apoyos complementarios



Fuente: elaborado por TECSO

Ante esta gama de temas en torno a la Igualdad de Oportunidades de Educación; resalta que el programa contempla lo establecido en el artículo 13, inciso I de la Ley General de Educación señala el “Prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, también con el objetivo 5.1. “Establecer Servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias habilidades para su incorporación a la vida productiva”; especialmente en la estrategia 5.1.2 **“Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad”**”.

Asimismo, se liga con el Objetivo Estratégico del Programa Sectorial de Educación 2013-2018: **“Proporcionar servicios educativos de calidad, en condiciones de justicia e igualdad que aseguren a las personas el desarrollo de sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva y en armonía con sus expectativas”**. Dando sustento normativo a su quehacer diario. Aunque vale la pena aclarar que el impacto esperado no necesariamente es atribuible a un solo programa.

2. Análisis del diseño de los indicadores (Lógica horizontal de la MIR)

2.1 Análisis de los indicadores de resultados

A continuación, se realiza el **análisis de la lógica horizontal de la MIR y el análisis de los indicadores** con base a lo señalado en la Nota metodológica del presente documento.

El objetivo de Fin en términos generales es el objetivo 5.1 del PLED como ya se señaló; por lo que todos los fines de los programas educativos de la entidad y evaluados conforme al Programa Anual de Evaluación (PAE) son prácticamente iguales; sólo se diferencian por los medios para lograr “establecer servicios educativos de calidad”.

Estos medios (propósitos) están alineados con las diferentes estrategias señaladas en el mismo PLED; que, en este caso, corresponde a la estrategia 5.1.2 como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Comparación entre los objetivos del PLED y del programa E009	
Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018	Fin del Programa E009 Igualdad de Oportunidades de Educación
	Contribuir a
Objetivo 5.1: Establecer Servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias habilidades para su incorporación a la vida productiva	establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva,
	mediante
Estrategia 5.1.2: Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad	acciones complementarias y compensatorias que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos
Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014 y con el PLED 2013-2018	

La diferencia sustantiva radica en el indicador, ya que **uno se mide mediante la eficiencia terminal** (que mide la eficacia del ingreso permanencia y egreso y se encuentra dentro del PLED 2013-2018⁷ y en el Programa Sectorial de Educación, Tabasco 2013-2018⁸); mientras que el otro **indicador mide la cobertura**, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Comparación entre los indicadores del PLED y del programa E009

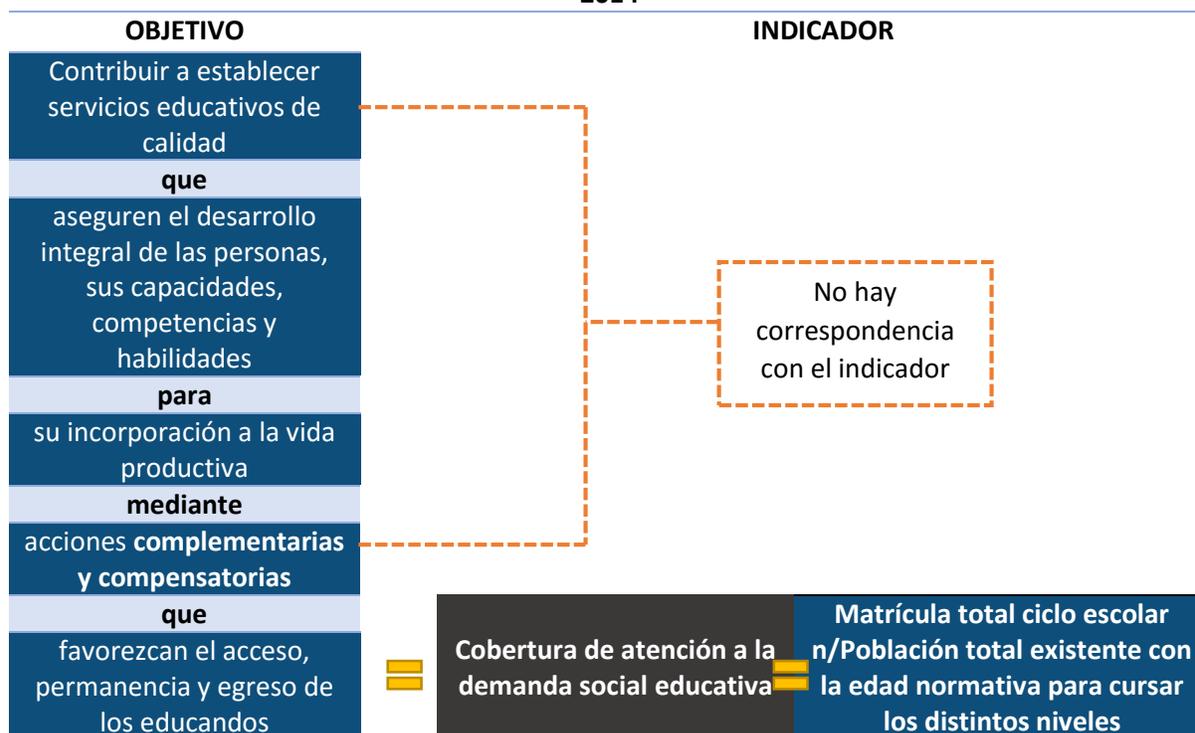
Indicador del PLED	Fin del Programa E009 Igualdad de Oportunidades de Educación
Índice de eficiencia terminal	Cobertura de atención a la demanda social educativa
Mide la Eficiencia terminal en números absolutos o relativos del total de alumnos que culminan un nivel educativo en el tiempo previsto normativamente para cursarlo; es decir, 6 años para primaria, 3 años para secundaria y 3 en media superior.	
(Egresados de un nivel educativo en ciclo escolar n-x/Nuevo ingreso a 1er grado del ciclo)*100	Matrícula total ciclo escolar n/Población total existente con la edad normativa para cursar los distintos niveles
Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014 y con el PLED 2013-2018	

De esta manera el elemento central que diferencia al programa de equidad del resto de los programas educativos es "acciones complementarias y compensatorias" no obstante el indicador mide el acceso permanencia y egreso; como se muestra en el siguiente cuadro:

⁷ Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco, 2013-2018.

⁸ Programa Sectorial de Educación del Estado de Tabasco 2013-2018.

Cuadro 4. Correspondencia del objetivo de fin, con el método de cálculo planteado en la MIR 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014

Así es claro que el elemento distintivo del programa para contribuir al objetivo de política pública no es medido por el indicador presentado; incluso dicho indicador es exactamente el mismo que el del programa E008 Atención a la demanda Social Educativa.

Como se menciona en el análisis del Fin del programa señalado; para poder acotar la medición **se recomienda** manejar como un supuesto que “las acciones complementarias y compensatorias favorecen el acceso, permanencia y egreso de los educandos” como se muestra en la siguiente figura:

Figura 6. Supuesto recomendado para el Fin



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014

Sin embargo, el supuesto presentado en la MIR se refiere a recursos; lo que es técnicamente incorrecto ya que no debe expresarse como la falta o carencia de recursos. El supuesto debe contener los riesgos y contingencias que puedan afectar el desempeño del programa. Por lo que se sugiere, en este caso, se replantee el objetivo, conforme a lo señalado en la Guía para la construcción de la MIR, emitida por la SHCP, SFP y CONEVAL.

Por otro lado, los medios de verificación son adecuados y suficientes para obtener la información de las dos variables que componen el indicador. La frecuencia de medición es la óptima para el nivel analizado.

En resumen, se recomienda que el indicador del Fin mida la equidad en acceso, permanencia y egreso; la equidad derivada de las acciones compensatorias, sobre todo si consideramos que este es un programa focalizado a poblaciones con algún tipo de desventajas.

En el caso del **propósito** los indicadores presentados **son adecuados para medir la equidad** en la atención de la población escolar en cuanto a “el acceso y permanencia en el Sistema Educativo estatal”. Para el caso del egreso, el indicador no mide dicho aspecto; ya que sólo está midiendo los alumnos matriculados y ello nos “indica” la cobertura de atención a los que ingresan y, en todo caso los que permanecen; pero no a los egresados.

Es importante mencionar que para la construcción de estos indicadores se tomaron en cuenta algunas de las recomendaciones realizadas en la “Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del programa E010- Igualdad de oportunidades de educación del ejercicio

fiscal 2013”⁹; donde se sugirió mejorar la estructura de los indicadores para el nivel de Propósito.

Sin embargo, dicho indicador sólo mide la equidad como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Correspondencia del objetivo de propósito, con el método de cálculo planteado en la MIR 2014

OBJETIVO	INDICADOR	
La Población Escolar se atiende en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades	Participación por género en la matrícula escolar (Mujeres)	Total de alumnos según género (mujeres) en el ciclo escolar n/Total de alumnos matriculados en el sistema educativo estatal para el mismo periodo
para su	Participación por género en la matrícula escolar (Hombres)	Total de alumnos según género (hombres) en el ciclo escolar n/Total de alumnos matriculados en el sistema educativo estatal
acceso,		
permanencia y		
egreso		
del Sistema Educativo Estatal		

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014

Dado que está alineado a la estrategia 5.1.2 del PLED 2013-2018 y al objetivo 1 del programa Sectorial de Educación 2013-2018 que dice **“Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades”**, es claro que el concepto de igualdad de oportunidades se refiere **no sólo** a la cuestión de **género sino a la inequidad social en general**; es decir que también se refiere a desventajas económicas, sociales y de grupos vulnerables que se expresan en una rezago educativo particularmente en algunos grupos de población.

El abordaje de la inequidad social se ve reflejado en las actividades mismas del programa, ya que sólo una actividad se refiere a desventajas que padecen las mujeres: Actividad 13 “Programa de becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas”.

⁹ Se puede decir que derivado de la “Evaluación Diseño del programa E010-Igualdad de Oportunidades de Educación del ejercicio fiscal 2013”; se mejoró la estructura de los indicadores para el nivel de Propósito; sin embargo, dicho indicador sólo mide la equidad de género y sigue sin corresponder totalmente al objetivo planteado.

En cambio, 5 actividades¹⁰ se refieren a inequidad por desventaja económica, 7 actividades¹¹ a desventajas por ser grupos vulnerables (indígenas, jornaleros, educación especial, adultos con rezago educativo o que viven en localidades marginadas), 2 actividades se refieren a los planteles por insuficiencia de infraestructura o servicios (por ejemplo suministro de agua) o alguna característica especial; e incluso una actividad¹² no es de atención focalizada ya que se refiere a un apoyo general como “Dotación de libros de texto en secundaria”.

De esta manera queda claro que, por las actividades del programa, su concepto central de **equidad e igualdad**, no se limita sólo al género, sino a una diversidad de desventajas sociales. En este sentido el indicador mide de manera parcial el objetivo de Propósito; por lo que se recomienda sostener un indicador de cobertura que mida otras desventajas o inequidades asociadas a las actividades del propio programa.

Para el nivel de **componente**, de acuerdo a la Guía para la construcción de la MIR anteriormente referida, se señala que se deben establecer tantos componentes como bienes o servicios sean entregados. Por lo que, de acuerdo al objetivo planteado, el componente es insuficiente y abona parcialmente al cumplimiento del objetivo inmediato superior.

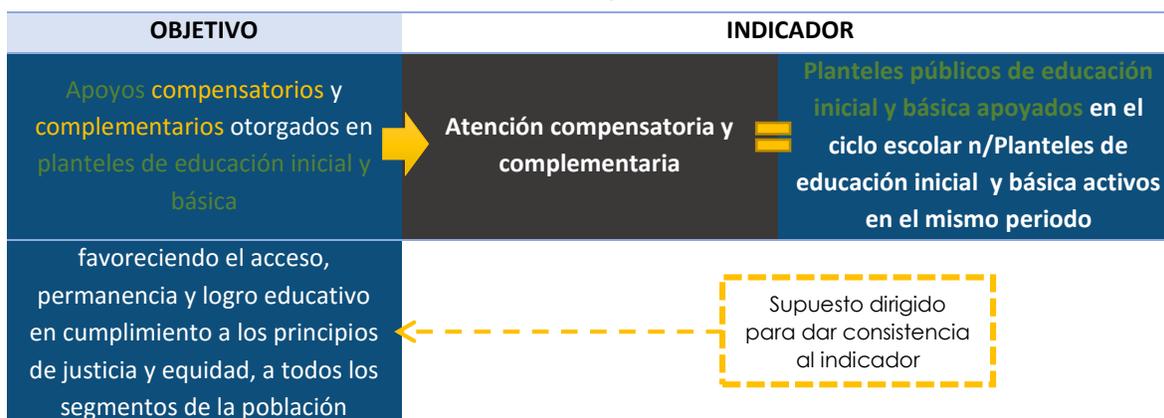
El indicador de componente sólo mide los apoyos que van dirigidos a “planteles”, quedando excluida la cuantificación de los apoyos como becas o estímulos que van dirigidos a alumnos o instituciones (véase cuadro 6). Como ya se mencionó, son varios los tipos de apoyos que se otorgan, y al reagrupar las actividades para determinar “componentes” por tipo de servicio, se tendrían por lo menos cuatro y ello permitiría precisar los indicadores.

¹⁰ Véase Actividades 2, 3, 4, 5 y 17 en la MIR del programa E009- Igualdad de Oportunidades de educación.

¹¹ Véase Actividades 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 16 en la MIR del programa E009- Igualdad de Oportunidades de educación.

¹² Véase Actividad 1 en la MIR del programa E009- Igualdad de Oportunidades de educación.

Cuadro 6. Correspondencia del objetivo de componente, con el método de medición planteado en la MIR 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014

Otro aspecto a considerar es que sólo se mide el otorgamiento de los apoyos, situación que es **pertinente** si se establece como supuesto que dichos apoyos “favorecen el acceso, permanencia y logro educativo en cumplimiento a los principios de justicia y equidad, a todos los segmentos de la población”, de esta manera no se tendría que medir esta parte del resumen narrativo.

Por otro lado, el método de cálculo es una proporción del total de planteles públicos de educación inicial y básica que reciben apoyos diferenciados y el nombre del indicador menciona la “Atención compensatoria y Complementaria”; por lo que, en este sentido, el nombre del indicador no se relaciona con el método de cálculo.

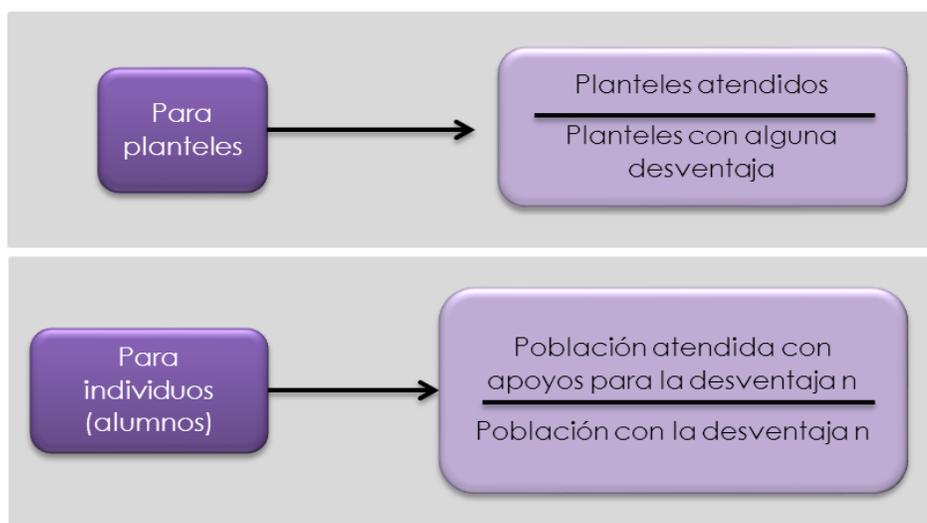
En cuanto a la composición de la fórmula, es adecuada la sintaxis para medir cobertura¹³; sin embargo, y considerando que es un programa focalizado que otorga apoyos a la población con algún tipo de desventaja, se tiene un denominador muy alto, ya que se compara contra la cantidad total de planteles. Esto sólo sería válido si los 4,040¹⁴ planteles, estuvieran focalizados como “planteles con desventajas”. La unidad de análisis es “planteles”, pero la mayoría de los apoyos (12) son de otorgamiento

¹³ La cobertura se mide en tomando en cuenta a la población atendida entre la población objetivo.

¹⁴ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social, Tabasco, 2015. Disponible en http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31639/Tabasco_1_.pdf

individual, por lo que la fórmula debería contemplar estas dos unidades de análisis y acotarlas a la población con desventaja. Por ejemplo:

Figura 7. Fórmulas que contemplan las unidades de análisis “planteles” y “alumnos”.



Fuente: elaborado por TECSO

Así, el indicador mide parcialmente el objetivo, pero su mejora es factible con el reordenamiento de las actividades en componentes y servicios, ya que cuentan con la información suficientemente desagregada para ello.¹⁵

2.2 Análisis de los indicadores de gestión

Prácticamente todos los indicadores de actividades pretenden medir la cobertura del servicio; sin embargo, esta dimensión “es la proporción que existe entre la población que forma parte del grupo meta, tiene la necesidad y recibe los servicios dividida por la población total del grupo meta que tiene la necesidad que el proyecto pretende atender”¹⁶. cuya traducción al programa E009- Igualdad de oportunidades de educación sería: Población atendida/ Población objetivo.

¹⁵ Dicha información se puede observar en la información detallada por actividad que mide los servicios.

¹⁶ Cohen, Ernesto, y Franco, Rolando (1992): Evaluación de proyectos sociales. México D.F., Siglo XXI Editores. Reimpresión: Madrid, Siglo XXI, 1993, pág. 91

Bajo este concepto de cobertura se identificó que los indicadores se presentan el siguiente conjunto de variables:

Cuadro 7. Composición de los indicadores de las actividades del programa E009		
	Indicador 1	Indicador 2
Numerador	Alumnos becados Sistema educativo n	Alumnos atendidos con la carencia específica
Denominador	Matricula total del Sistema Educativo n	Total de alumnos con la carencia específica

Fuente: elaborado por TECSO, a partir del análisis de las actividades del programa E009

Considerando que las actividades se pueden agrupar por tipo de servicio y población, las observaciones a estas en muchos casos son las mismas.

Indicadores de las actividades referente al otorgamiento de becas o insumos a alumnos

En este caso tenemos seis actividades (ver cuadro 8) que otorgan becas, en donde los alumnos presentan condiciones económicas adversas o en desventaja. Sólo se distinguen por el nivel-servicio educativo (primaria, secundaria, educación superior y educación especial).

Cuadro 8. Indicadores de las actividades 2, 3, 4, 5, 15 y 17, referente al otorgamiento de becas o insumos a alumnos		
OBJETIVO	INDICADOR	
A2) Becas de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de escuelas normales públicas	Becas otorgadas	Alumnos becados/Matricula de planteles públicos de educación normal
A3) Becas para Educación Especial	Apoyos al programa de integración educativa de menores con necesidades educativas especiales	Alumno con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad becado en el ciclo escolar n/Matricula escolar reportada por los CAM y USAER de educación especial

Cuadro 8. Indicadores de las actividades 2, 3, 4, 5, 15 y 17, referente al otorgamiento de becas o insumos a alumnos		
OBJETIVO	INDICADOR	
A4) Becas para educación primaria	Incentivos al aprovechamiento escolar en educación primaria	Alumnos seleccionados como becarios en planteles públicos de educación primaria en el ciclo escolar n/Matrícula escolar de 4to., 5to., y 6to. Grados de primaria en planteles públicos para el mismo periodo
A5) Becas para educación secundaria	Incentivos al aprovechamiento escolar en educación secundaria	Alumnos becados en planteles públicos de educación secundaria en el ciclo escolar n/Matrícula escolar en planteles públicos de secundaria para el mismo periodo
A15) Programa nacional de becas para estudios superiores	Becas otorgadas	Alumnos becados/Matrícula de IES públicas
A17) Útiles escolares en planteles públicos de educación básica	Alumno beneficiado en apoyo a su permanencia en el plantel	Alumnos beneficiados/Total de alumnos de educación inicial y básica
Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014		

Todos esos indicadores miden la cantidad de alumnos atendidos como numerador entre la matrícula total (cada uno en su respectivo nivel educativo) como denominador, con excepción del nivel primaria que lo acota a los alumnos de 4° a 6° grado.

En términos generales la fórmula es correcta; sin embargo, el denominador es impreciso ya que se mide contra la matrícula total o por grado y no se refiere con precisión a la desventaja que se pretende “compensar”, es decir, el denominador debería ser “total de alumnos matriculados con desventajas económicas o sociales”. La excepción sería en el caso de las becas para normalistas cuyo denominador debería estar acotado a los “alumnos en prácticas escolares y servicio social pertenecientes a planteles de educación normal públicos” (véase cuadro 8). Los principales efectos de la imprecisión en el denominador son:

- Por un lado, no permite ubicar a la población objetivo con la desventaja y con ello otorgar becas sólo a los que presentan esta condición.

- ▶ Por otro lado, los porcentajes de cobertura se ven muy reducidos ya que el denominador incluye a alumnos que no son población objetivo de la actividad.

Derivado de lo anterior se recomienda acotar los denominadores a la población objetivo establecida en el resumen narrativo de la actividad y el numerador debe referirse a alumnos becados con la carencia específica.

Existe otro indicador que mide la relación de alumnos atendidos que es el de la actividad 13 “Programa de becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas”. Sin embargo, su denominador no se refiere a la población objetivo sino a la “solicitud del servicio” como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 9. Indicador de la actividad 13 “Programa de becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas”	
INDICADOR	
Becas otorgadas = Alumnas becadas/Total de solicitudes recibidas	
Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014	

Es decir, este indicador no mide cobertura, se refiere más bien a un nivel de atención de solicitudes; de querer convertirlo a indicador de cobertura su denominador debería decir “Total de alumnas matriculadas embarazadas en educación básica”

Actividades referentes al otorgamiento de servicios a población vulnerable y en rezago

En este caso existen actividades que se refieren a la cobertura de la población objetivo con servicios específicos; donde se clasificaron los indicadores de las actividades 8, 11, 12 y 14.

Tres de ellos se refieren claramente a la población con la desventaja o en condiciones de inequidad (población objetivo¹⁷); y el cuarto es referente a los instructores de CONAFE (ver cuadro 10). Si bien no mide la cobertura de población con la carencia o desventaja, si mide perfectamente la cobertura de apoyos económicos otorgados a las personas que brindan el

¹⁷ Tal vez en el indicador de internados podría acotarse su denominador a la matrícula que pernocta y no a toda.

servicio en el CONAFE, que es claramente en comunidades con rezago social o dispersas que no son elegibles para los otros sistemas de educación básica.

Cuadro 10. Indicadores de las actividades 8, 11, 12 y 14 referentes al otorgamiento de servicios a población vulnerable y en rezago		
OBJETIVO	INDICADOR	
A8) Fortalecimiento del programa de educación comunitaria del Conafe, aportación estatal al convenio de coordinación	Fortalecimiento a la educación comunitaria	Docente (instructor comunitario) beneficiado/ Docente (instructor comunitario) activo
A11) Operación de los servicios de misiones culturales	Atención de adultos en Misiones Culturales	Adultos atendidos en las misiones culturales en un año fiscal/Población de 15 años y más del área de influencia en que se ubica el servicio durante el mismo periodo
A12) Operación de los servicios para internados en Educación Secundaria Técnica	Alumno beneficiado en internado	Alumno en internado atendido / Matricula del plantel con internado
A14) Programa de educación básica para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes	Alumnos migrantes beneficiados	Alumnos atendidos/ Población detectada
Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014		

En conclusión, **estos 4 indicadores están correctamente diseñados**. Los indicadores de las actividades de jornaleros y adultos podrían considerarse indicadores de resultados; ya que miden la atención a la demanda social específicamente en población con dificultades para acceder, permanecer y egresar por inequidad o desventajas sociales y/o económicas.

Indicador de la Actividad 1 “Apoyo a la permanencia de alumnos en Educación Básica. Dotación de libros de texto en secundaria”

Este indicador es el único que tiene un análisis particular; ello se debe a que es la única actividad que se refiere a un servicio de cobertura universal acotado al nivel de educación secundaria, ya que los recursos para los libros de texto gratuitos a nivel primaria son de otra fuente de financiamiento distinta.

Así que, en este programa en particular se insertó una actividad que proporciona un servicio para todos los alumnos de un nivel específico, a continuación, se muestra la fórmula:

Cuadro 11. Actividad 1 Apoyo a la permanencia de alumnos en Educación Básica. Dotación de libros de texto en secundaria	
INDICADOR	
Alumno beneficiado en apoyo a su permanencia en el plantel	Alumnos beneficiados/ Total de alumnos de educación básica
Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014	

Hay un error en el denominador, ya que se refiere a la matrícula total de educación básica cuando explícitamente la actividad señala que es para educación secundaria únicamente; por lo que la recomendación es que se modifique el denominador a "Total de alumnos de educación secundaria". Si dicho recurso sólo es proporcionado a escuelas públicas se deberá incluir esta acotación.

Indicadores con unidad de análisis en "planteles"

Cinco actividades cuentan con indicadores cuyo objetivo y unidad de análisis se refieren a la atención de planteles con alguna desventaja. A continuación, se presentan dichos indicadores:

Cuadro 12. Indicadores de las actividades 6,7, 9, 10 y 16 referentes a indicadores con unidad de análisis en "planteles"		
OBJETIVO	INDICADOR	
A6) Fortalecimiento al mantenimiento preventivo de planteles públicos a la educación básica (productos financieros Feb. 2013). Refrendo	Apoyo al mantenimiento de planteles	Escuelas de educación básica participantes/Escuelas de educación básica activas
A7) Fortalecimiento de la educación especial y la integración educativa	Apoyo a la inclusión educativa	Planteles participantes/ Planteles de educación inicial y básica existentes
A16) Programa nacional fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa	Fortalecimiento a la educación especial	
A9) Impulso a la Educación Indígena	Apoyo a la Operatividad de Planteles	Número de planteles de educación indígena beneficiados en el año fiscal n/ Total de Planteles de educación indígena activos en el mismo periodo

Cuadro 12. Indicadores de las actividades 6,7, 9, 10 y 16 referentes a indicadores con unidad de análisis en "planteles"		
OBJETIVO	INDICADOR	
A10) Operación de los programas de apoyo a la Educación Básica	Atención compensatoria y complementaria	Escuelas beneficiadas/Total de escuelas de educación inicial y básica
Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014		

En primer lugar, es importante señalar que los indicadores de la actividad 7 y actividad 16 son idénticos e incluso deberían medirse de manera sumada ya que ambos tienen la misma población objetivo (es decir los planteles de educación especial existente). Si se quiere continuar diferenciando, en uno deben referirse al tipo de sistema al que pertenecen (estatal y/o federal).

Otro indicador cuya unidad de análisis es referente a planteles dirigidos a población vulnerable específica, es el de la actividad 9, que hace referencia a la población indígena. El planteamiento del indicador es adecuado; pues está midiendo la cobertura de apoyo con insumos a este tipo de escuelas,

Es importante aclarar que en **ningún momento se mide la cobertura con servicios educativos a la demanda de educación por parte de los pueblos y/o comunidades indígenas**. Si en algún momento se pretendiera medir eso, se debería acudir a los criterios de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para denominar a una localidad como indígena.

Por su parte, la actividad 6 también se refiere a apoyos a planteles. Esta actividad tiene una diferencia sustantiva con el resto, ya que es la única que se dirige a obras y/o equipamiento, en particular para el servicio de agua potable (Ver cuadro 12).

Cabe destacar que este tipo de apoyo a planteles por carencia está correctamente dirigido a carencias básicas asociadas a la pobreza multidimensional, incluso CONEVAL en su "Informe anual sobre la pobreza y

el rezago social"¹⁸ señala que el 37.3% de los inmuebles no cuentan con fuentes de abastecimiento de agua conectados a la red pública.

De esta manera, es totalmente pertinente la inversión en esta actividad incluida en el programa de igualdad y equidad. Sólo presenta un error en el numerador por que se refiere al "total de escuelas de educación básica participantes" cuando la carencia del servicio, según datos del CONEVAL, sólo es en un tercio de los planteles; es decir, que dicho denominador hace que la cobertura mida una tercera parte menos que la cobertura real.

Por lo que se recomienda acotar el denominador a "Escuelas de educación básica activas con carencia de infraestructura para el suministro de agua potable".

Otros aspectos a considerar sobre los indicadores del programa son el nombre del indicador, los medios de verificación, la frecuencia de medición y los supuestos.

En cuanto al nombre del indicador observamos que todos presentan un error técnico, ya que no reflejan la medida de frecuencia (Nivel, Porcentaje, Tasa, etc.).

La frecuencia de medición para el nivel de Fin, propósito y componente se presenta adecuadamente; sin embargo, conforme lo señalan los Criterios para la Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, la frecuencia de medición mínima recomendada para reportar la medición del nivel Fin es de una vez al sexenio. También puede ser anual o bienal.

Para el nivel de propósito se recomienda medirlo de manera sexenal o anual y para nivel de componente mide trimestral o sexenal. Para el caso de las actividades deben medirse mínimo una vez al mes y hasta de manera trimestral.

Como se puede observar en el programa, todas las actividades se miden de manera anual; esto no quiere decir que sea inadecuado, sino que se debe tener un mejor control de la información por cada actividad.

¹⁸ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social, Tabasco, 2015. Disponible en http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31639/Tabasco_1_.pdf

En cuanto a los medios de verificación, deben ser aquellos que contienen las fuentes de información necesarias para obtener el cálculo de los indicadores. En todos los niveles de este programase toma en cuenta como fuente de información principal la Estadística básica del Sistema Educativo Estatal. Cabe mencionar que dichos medios deberán ser más específicos, es decir, precisar el documento, página de internet, libro, revista, base de datos de donde se extrae la información con la finalidad de que se pueda tener acceso a ella de manera fácil; también es recomendable que dichos medios de verificación se especifiquen por variable.

La excepción es la actividad 12, ya que mencionan como medio de verificación los registros de inscripción y asistencia al internado, lo que no se considera suficiente para poder obtener el dato de alumnos beneficiados. En este caso también se podría especificar un padrón de beneficiarios.

Por su parte los supuestos para Fin, Propósito, Componente y las actividades 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13,14,15 y 16; se tiene lo siguiente:

En cuanto a los supuestos, se toma en cuenta que deben mencionar un riesgo que enfrenta el programa y que está más allá del control directo de los responsables del mismo. Además, tienen que estar redactados en relación directa con el cumplimiento del indicador, es decir, no deben ser planteados como tareas o acciones que le competan a la dependencia, de ser así deberían incorporarse como Componentes o Actividades. Tampoco deben expresarse como falta o carencia de recursos, pues la planeación y programación consta de proyectar lo necesario para el cumplimiento de metas y objetivos.

Los supuestos de las actividades 1, 6, 10, 12 y 17 se consideran adecuados, ya que contar con la participación del sector público y privado para la distribución de los apoyos y contar con la participación de los padres de familia para el desarrollo de las tareas de mantenimiento, son supuestos que se encuentran fuera del ámbito de la gestión del programa; sin embargo, puede impactar en el logro del indicador.

En conclusión, **prácticamente todos los indicadores de actividad del programa están bien estructurados**; la mayoría presenta un problema general en el denominador, ya que este es muy amplio y no apunta específicamente a la población con desventaja lo que hace parecer coberturas reportadas mucho menores a las reales.

3. Análisis de los resultados del programa

Para el análisis de los resultados de los indicadores se tomó como base la información proporcionada por la dependencia y se confrontó con alguna otra fuente oficial para analizar la consistencia de los datos.

En este sentido, de los 21 indicadores señaladas en la MIR, la dependencia sólo mostro información de 13. Los otros indicadores no contaron con la información suficiente para realizar el análisis. Nos referimos a los indicadores que pertenecen a las actividades 2, 6, 8, 13, 14, 15, 16 y 17. Por tal razón el análisis que a continuación se presenta se lleva a cabo para el indicador de Fin, Propósito, Componente y el de 9 actividades.

El objetivo de **Fin** es: **Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos**

El nombre del indicador es: Cobertura de atención a la demanda social educativa

El método de cálculo es: Relación de alumnos atendidos en el Sistema Educativo Estatal respecto de la población total existente con la edad normativa para cursar los distintos niveles

El algoritmo es:

Matricula total ciclo escolar n/Población de 3 a 23 años existente a mitad de año

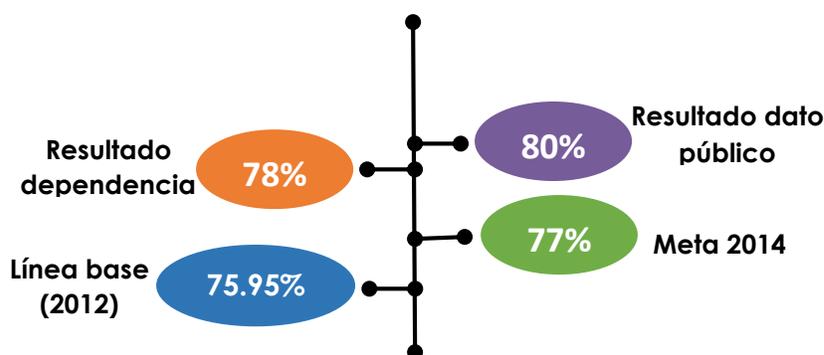
La información proporcionada por la dependencia y la encontrada públicamente señala:

Cuadro 13. Cobertura de atención a la demanda social educativa			
Fuente	Matricula total ciclo escolar (2013-2014)	Población de 3 a 23 años existente a mitad de año	Resultado del indicador
Dependencia	731,878 ¹⁹	935,306	0.78
Dato público	752,570 ²⁰	935,304 ²¹	0.80
Diferencia	-20,692	2	----

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

Al analizar los datos se tiene que un **78%** de la población existente entre 3 y 23 años es atendida con servicios educativos. Si se toma en cuenta el dato de línea base del año 2012 que aparece en la Matriz de Indicadores para Resultados en este nivel, que fue de 75.95%, tenemos que hubo un incremento del **2.26%**; es decir se atendieron aproximadamente 25,000 personas más en el ciclo escolar 2013-2014; superando la meta planteada del 77%, e incluso llegando al 80% según la información del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SNIEE); como se muestra en la siguiente figura:

Figura 8. Comparativo de los resultados del indicador de Fin, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia mediante la MIR 2014 e información pública

¹⁹ Dato de acuerdo al documento Estadística básica del Sistema Educativo Estatal, Fin de cursos 2013-2014. Consultado en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/hist/pdf/fin20132014.pdf [1-12-15, 7:44 pm]

²⁰ Dato consultado en Secretaría de Educación Pública. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Consultado en: <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/> [1-12-15, 7:47 pm]

²¹ Dato consultado en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

El objetivo de **Propósito** es: **La población escolar se atiende en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Estatal**

El nombre del indicador es:

- 1) Participación por género en la matrícula escolar (mujeres)
- 2) Participación por género en la matrícula escolar (hombres)

El método de cálculo es: Porcentaje por género de los alumnos atendidos en el Sistema Educativo Estatal en relación a la matrícula total captada en el período

Los algoritmos son:

1) Total de alumnos según género (mujeres)/Total de alumnos matriculados en el Sistema Educativo Estatal

2) Total de alumnos según género (hombres)/Total de alumnos matriculados en el Sistema Educativo Estatal

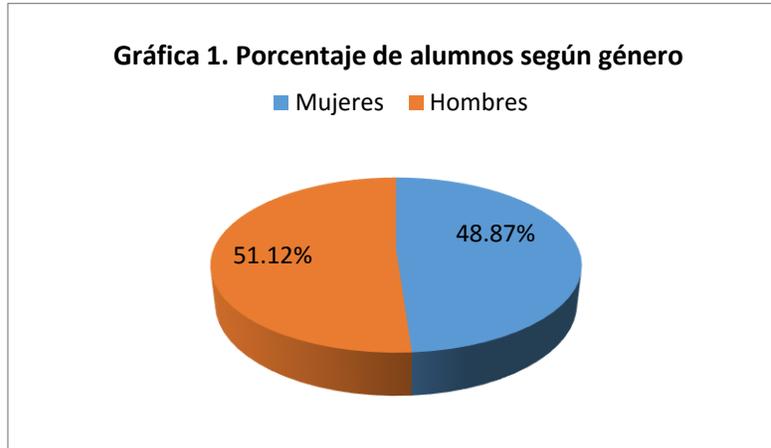
La información proporcionada por la dependencia y la encontrada públicamente muestra diferencias, sin embargo, ello no repercute de manera significativa en los resultados de los indicadores; como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 14. Participación por género en la matrícula escolar					
Fuente	Total de alumnos según género (mujeres)	Total de alumnos según género (hombres)	Total de alumnos matriculados en el Sistema Educativo Estatal	Resultado del indicador (mujeres)	Resultado del indicador (hombres)
Dependencia	357,728	374,150	731,878	0.48	0.51
Dato público ²²	371,175	381,395	752,570	0.49	0.50
Diferencia	-13,447	-7,245	-20,692	----	----

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

²² Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). Principales cifras, Tabasco, Ciclo escolar 2013-2014. Consultado en: <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/> [02-12-15, 7:44 pm]

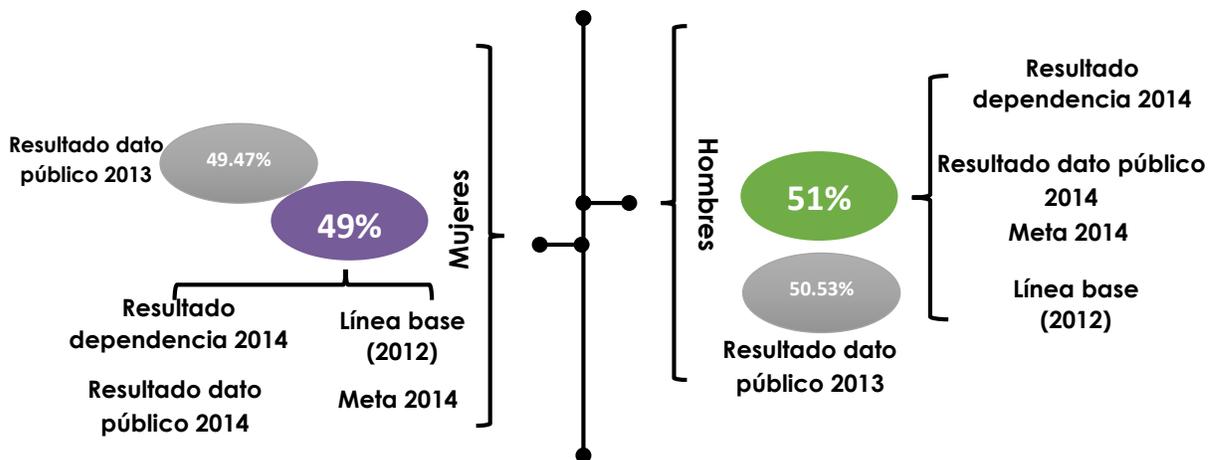
Al analizar los datos se tiene que un **48.87%** de la matrícula en el Sistema Educativo Estatal son mujeres y el **51.12%** son hombres, lo anterior tomando los datos de la dependencia; como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador

Si se toma en cuenta el dato de línea base del año 2012 que aparece en la Matriz de Indicadores para Resultados en este nivel; que fue de 49% para las mujeres y de 51 % para los hombres, tenemos que prácticamente se alcanzó la meta (fue inferior sólo por 0.13%), logrando mantener un buen nivel de equidad entre mujeres y hombres en el acceso y permanencia de los servicios educativos; como lo muestra la siguiente figura:

Figura 9. Resultados del indicador de propósito con respecto a la participación por género, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública.

Este indicador está enmarcado dentro del programa sectorial de educación, donde se menciona que “una **base fundamental** que permite a los estudiantes aprender y alcanzar su máximo potencial, son entornos favorables [...], que cuenten con la infraestructura y el equipamiento adecuados a su nivel y necesidades, y que funcionen en beneficio de todos los estudiantes, **sin distinciones de género**, condiciones y características”²³, lo que abona al cumplimiento del objetivo de fin; a la par que, en comparación los resultados a nivel nacional, son similares. Por ello se clasifica al indicador como consistente y que alcanza la meta planteada.

El objetivo del **Componente** es: **Apoyos compensatorios y complementarios otorgados en planteles de educación inicial y básica favoreciendo el acceso, permanencia y logro educativo en cumplimiento a los principios de justicia y equidad, a todos los segmentos de la población**

El nombre del indicador es: Atención compensatoria y complementaria

El método de cálculo es: Total de planteles públicos de educación inicial y básica con apoyos diferenciados en un año fiscal con el total de escuelas de educación inicial y básica activas en el sistema educativo estatal

El algoritmo es: **Planteles públicos de educación inicial y básica apoyados en el ciclo escolar n/Planteles de educación inicial y básica activos en el mismo periodo**

La información proporcionada por la dependencia señala:

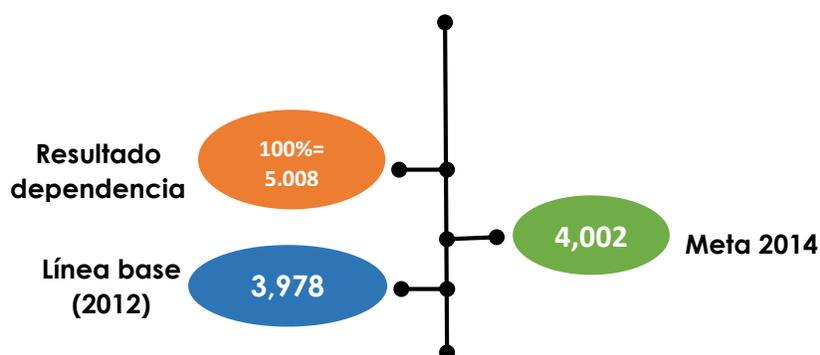
Cuadro 15. Proporción de planteles públicos de educación inicial apoyados en el ciclo escolar 2013-2014			
Fuente	Planteles públicos de educación inicial y básica apoyados en el ciclo escolar 2013-2014	Planteles de educación inicial y básica activos en el mismo periodo	Resultado del indicador
Dependencia	5,008	5,008	1
Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública			

Como se puede observar en el cuadro anterior, no es un indicador que mida en su totalidad lo que plantea el objetivo de componente. Sin embargo, al

²³ Programa Sectorial de Educación, Tabasco 2013-2018, pág. 46

analizar los datos proporcionados por la dependencia se encontró que 100% de los planteles activos en el ciclo escolar 2013-2014 son apoyados. Si se toma en cuenta el dato de línea base del año 2012 para este nivel, que aparece en la Matriz de Indicadores para Resultados fue de 3,978, se observa que hubo un incremento del **25.89%**; es decir se atendieron aproximadamente 1,030 planteles más en el ciclo escolar 2013-2014. Además, **se superó la meta planteada** del 4,002; como se muestra en la siguiente figura:

Figura 10. Comparativo de los resultados del indicador de Componente, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia mediante la MIR 2014 e información pública

En este sentido se puede concluir que la meta se alcanzó; sin embargo, considerando las observaciones al diseño de este indicador, es clara la necesidad de su replanteamiento ya que es un programa focalizado a población con alguna desventaja y no cobertura universal, lo que lo hace de poca utilidad para precisar las estrategias de intervención.

La **actividad 1** es: **Apoyo a la permanencia de alumnos en Educación Básica. Dotación de libros de texto en secundaria, que permitan a los alumnos el desarrollo de sus actividades académicas y favorezcan su permanencia en la escuela y la conclusión de sus estudios**

El nombre del indicador es: Alumno beneficiado en apoyo a su permanencia en el plantel

El método de cálculo es: Proporción de alumnos de Educación Básica que reciben libros de texto gratuitos y materiales de apoyo para su formación en un ciclo escolar con el total de alumnos de Educación Básica matriculados en el mismo periodo

El algoritmo es:

Alumnos beneficiados/Total de alumnos de educación básica

La información proporcionada por la dependencia y la encontrada públicamente señala:

Cuadro 16. Proporción de alumnos beneficiados			
Fuente	Alumnos beneficiados	Total de alumnos de educación básica	Resultado del indicador
Dependencia	133,905	553,493	0.24
Dato público	---	563,471 ²⁴	---
Diferencia	---	-9,978	---

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

Al analizar los datos que proporcionó la dependencia; encontramos que se apoya a tan sólo un **24.19%** de los alumnos en educación básica matriculados en el ciclo escolar 2013-2014.

Si se toma en cuenta el dato de línea base del año 2012 que aparece en la Matriz de Indicadores para Resultados en este nivel; que fue de 132,033, tenemos que hubo un incremento del **1.41%**, pero sólo en la variable de alumnos beneficiados. Es decir, se atendieron aproximadamente 1,872 alumnos más que en el ciclo escolar anterior. Cabe destacar que no presentan datos de línea base y meta.

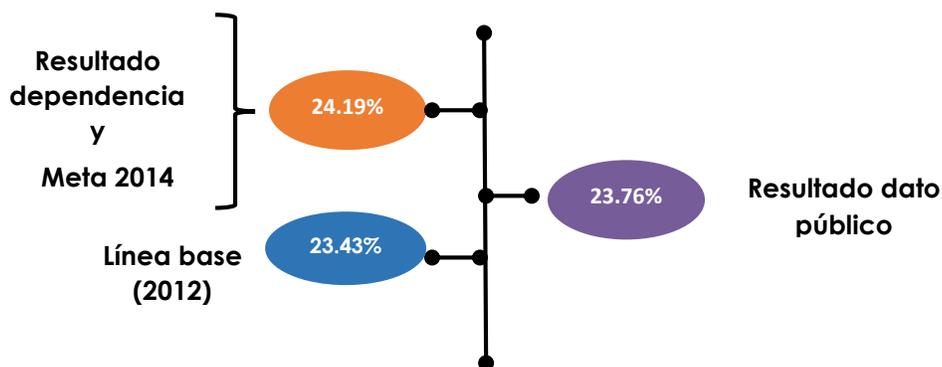
Sin embargo se encontró un dato público para el ciclo escolar 2013-2014, donde el número total de alumnos matriculados en educación básica fue de 563,471²⁵. Si se toma en cuenta este dato, el resultado del indicador sería de 23.76%, es decir, no impacta de manera significativa.

²⁴ Dato de acuerdo al documento Estadística básica del Sistema Educativo Estatal, Fin de cursos 2013-2014. Consultado en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/hist/pdf/fin20132014.pdf [1-12-15, 7:44 pm]

²⁵ Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, Fin de curso 2013-2014. Consultado en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/hist/pdf/fin20132014.pdf [1-12-15, 7:44 pm]

Por otro lado, la dependencia se planteó atender a 133,905 alumnos, lo que significa que alcanzo la meta; como se muestra en la siguiente figura:

Figura 11. Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 1, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia mediante la MIR 2014 e información pública

Es claro que **el denominador para este indicador es inadecuado**, ya que contempla la matrícula total de educación básica, mientras que la actividad claramente está acotada al servicio de “Educación secundaria”. De esta manera, si tomamos en cuenta el dato del universo correcto “matrícula de educación secundaria para el ciclo escolar 2013-2014” se tendría que se otorgaron libros de texto al 98.5%²⁶; es decir, alcanzarían prácticamente la cobertura universal en este nivel educativo.

La **actividad 3** es: **Becas para Educación Especial. Otorgamiento de becas para alumnos con necesidades educativas especiales y en condiciones socioeconómicas de desventaja, inscritos en escuelas públicas de educación especial y básica, en apoyo al programa de integración educativa de menores con y sin discapacidad**

El nombre del indicador es: Apoyos al programa de integración educativa de menores con necesidades educativas especiales

²⁶ Dicho dato se obtuvo dividiendo el dato que proporcionó la dependencia mediante el formato 2 para la variable “alumnos beneficiados” que fue de 133,905, el dato de la variable “matrícula de educación secundaria para el ciclo escolar 2013-2014” fue de 135,892 y se consultó en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). Principales cifras, Tabasco, Ciclo escolar 2013-2014. Consultado en: <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/> [02-12-15, 7:44 pm]

El método de cálculo es: Proporción de alumnos con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad apoyados para su integración educativa, del total de alumnos atendidos por Educación Especial

El algoritmo es:

Alumno con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad becado en el ciclo escolar n/Matrícula escolar reportada por los CAM y USAER de educación especial

La información proporcionada por la dependencia y la encontrada públicamente señala:

Cuadro 17. Proporción de alumnos con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad apoyados			
Fuente	Alumno con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad becado en el ciclo escolar n	Matrícula escolar reportada por los CAM y USAER de educación especial	Resultado del indicador
Dependencia	350	20,781	0.016
Dato público	---	20,781 ²⁷	
Diferencia	---	---	

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

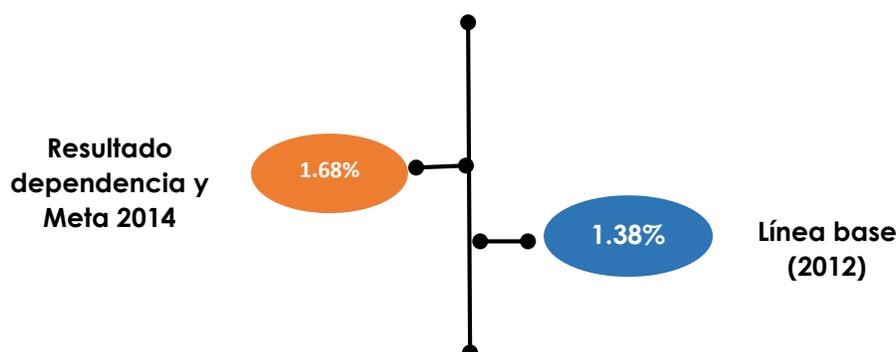
Al analizar los datos que proporcionó la dependencia, encontramos que se apoya a tan sólo un **1.68%** de los alumnos con necesidades educativas especiales en el ciclo escolar 2013-2014. Lo anterior quiere decir que sólo se apoya a 1 de cada 80 alumnos con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad.

Esta baja cobertura se explica en buena medida, porque el numerador es impreciso, mide la matrícula general de CAM y USAER mientras que la actividad dice "Otorgamiento de becas para alumnos con necesidades educativas especiales y en **condiciones socioeconómicas de desventaja...**". Así la dependencia debería cuantificar la cantidad de alumnos matriculados en estos sistemas escolares que tienen desventajas económicas.

²⁷ *Ibíd*em

Por otro lado, si se toma en cuenta el dato de línea base del año 2012 que aparece en la Matriz de Indicadores para Resultados en este nivel; la cual fue de **1.38%** tenemos que hubo un incremento. Cabe destacar que dicha meta fue calculada tomando en cuenta lo presentado en la Matriz y con datos públicos para el año 2012. Por su parte la meta planteada fue alcanzada y además se igualó al resultado del indicador; como se muestra en la siguiente figura:

Figura 12. Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 3, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia mediante la MIR 2014 e información pública

Derivado de lo anterior se recomienda que los datos de línea base y meta sean expresados respecto al resultado del indicador, ya que expresar dichos datos contemplando sólo una variable no permite la lectura adecuada del resultado del indicador y, sobre todo, ajustar el numerador y cuantificar en términos de alumnos con desventajas económicas.

La **actividad 4** es: **Becas para educación primaria. Otorgamiento de becas para premiar el esfuerzo de los alumnos más destacados en condiciones socioeconómicas de desventaja inscritos en escuelas públicas de educación primaria**

El nombre del indicador es: Incentivos al aprovechamiento escolar en educación primaria

El método de cálculo es: Número de alumnos seleccionados del nivel primaria que cumplen con los lineamientos establecidos en la convocatoria,

del total de alumnos que se encuentran inscritos en 4to., 5to., y 6to., Grado de primaria en planteles públicos

El algoritmo es:

Alumnos seleccionados como becarios en planteles públicos de educación primaria en el ciclo escolar n/Matrícula escolar de 4to., 5to., y 6to. Grados de primaria en planteles públicos para el mismo periodo

La información proporcionada por la dependencia y la encontrada públicamente señala:

Cuadro 18. Proporción de alumnos becados en planteles públicos de educación primaria			
Fuente	Alumnos seleccionados como becarios en planteles públicos de educación primaria en el ciclo escolar n	Matrícula escolar de 4to., 5to., y 6to. Grados de primaria en planteles públicos para el mismo periodo	Resultado del indicador
Dependencia	4,000	177,628	0.025
Dato público	---	144,513 ²⁸	---
Diferencia	---	33,115	

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

Como se puede observar en el cuadro anterior, este indicador mide parcialmente lo que se plantea en la actividad. Analizando los datos que proporcionó la dependencia; encontramos que se apoya a tan sólo un **2.25%** de alumnos seleccionados como becarios en planteles públicos de educación primaria en el ciclo escolar 2013-2014.

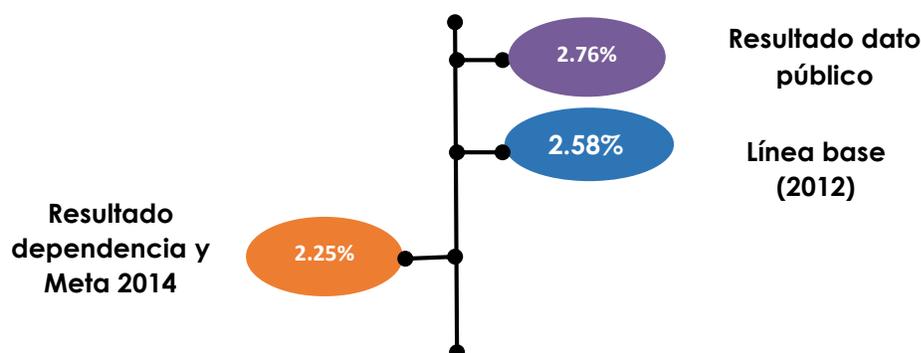
Por otro lado, se encontró un dato público para la variable 2, donde el resultado del indicador sería 2.76%, como se observa no es una diferencia significativa para el indicador, pero estamos hablando de 33,115 alumnos. Derivado de lo anterior, es importante verificar el motivo que genera la diferencia en el dato ya que, si se toma en cuenta dicho dato público, el resultado del indicador incrementaría.

Si se toma en cuenta el dato de línea base del año 2012 que aparece en la Matriz de Indicadores para Resultados en este nivel; la cual fue de **2.58%** tenemos que hubo una disminución. Cabe destacar que dicho dato de

²⁸ Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). Principales cifras, Tabasco, Ciclo escolar 2013-2014. Consultado en: <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/> [02-12-15, 7:44 pm]

línea base fue calculado tomando en cuenta lo presentado en la Matriz y con datos públicos para el año 2012, por lo que el comparativo pertinente sería con los datos públicos. Así la meta fue rebasada como se muestra en la siguiente figura:

Figura 13. Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 4, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia mediante la MIR 2014 e información pública

Se recomienda que los datos de línea base y meta sean expresados respecto al resultado del indicador, ya que expresar dichos datos contemplando sólo un número absoluto, no permite la lectura adecuada del resultado del indicador.

También se recomienda acotar el denominador a los alumnos con la carencia como ya se señaló en el apartado dos sobre el diseño de los indicadores, en esta evaluación.

La **actividad 5** es: **Becas para educación secundaria. Otorgamiento de becas para premiar el esfuerzo de los alumnos más destacados en condiciones socioeconómicas de desventaja inscritos en escuelas públicas de educación secundaria**

El nombre del indicador es: Incentivos al aprovechamiento escolar en educación secundaria

El método de cálculo es: Número de alumnos seleccionados del nivel secundaria que cumple con los lineamientos establecidos en la convocatoria, del total de alumnos inscritos en escuelas públicas del nivel

El algoritmo es:

Alumnos becados en planteles públicos de educación secundaria en el ciclo escolar n/Matrícula escolar en planteles públicos de secundaria para el mismo periodo

La información proporcionada por la dependencia y la encontrada públicamente señala:

Cuadro 19. Proporción de alumnos becados en planteles públicos de educación secundaria			
Fuente	Alumnos becados en planteles públicos de educación secundaria en el ciclo escolar n	Matrícula escolar en planteles públicos de secundaria para el mismo periodo	Resultado del indicador
Dependencia	4,500	128,321	0.035
Dato público	---	135,892 ²⁹	---
Diferencia	---	-7,571	---

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

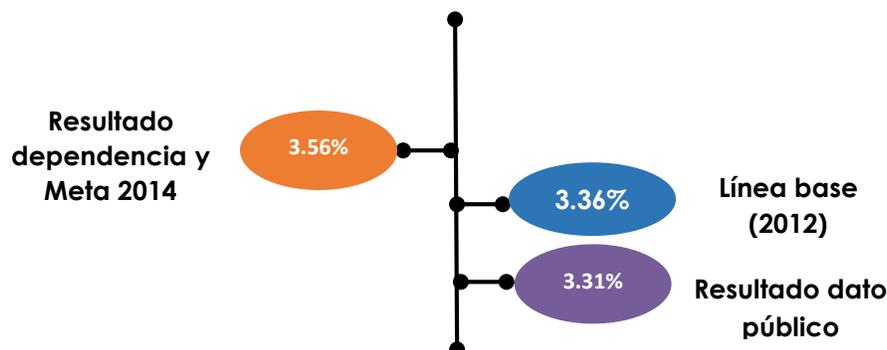
Analizando los datos que proporcionó la dependencia; encontramos que se apoya a un **3.5%** de alumnos seleccionados como becarios en planteles públicos de educación secundaria en el ciclo escolar 2013-2014.

Por otro lado, se encontró un dato público para la variable 2, donde el resultado del indicador sería 3.3%. Se trata de una diferencia significativa, sin embargo, es importante tener una revisión de la diferencia en la información para ajustar el dato.

Si se toma en cuenta el dato de línea base del año 2012 que aparece en la Matriz de Indicadores para Resultados en este nivel; que fue de **3.36%** tenemos que hubo un incremento. El dato de línea base fue calculado tomando en cuenta lo presentado en la Matriz y con datos públicos para el año 2012. Por su parte, la meta planteada fue alcanzada; aun con cualquiera de las fuentes de información; como se muestra en la siguiente figura:

²⁹ Ibídem

Figura 14. Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 5, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia mediante la MIR 2014 e información pública

Se recomienda que los datos de línea base y meta sean expresados respecto al resultado del indicador, ya que expresar el indicador contemplando sólo un dato no permite la lectura precisa.

La **actividad 6** es: **Fortalecimiento de la educación especial y la integración educativa. Fortalecimiento de los servicios de educación especial y los procesos de integración educativa de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, dotando a los planteles de educación inicial básica con insumos indispensables para la inclusión educativa de alumnos con estas características que favorezca su desarrollo pleno**

El nombre del indicador es: Apoyo a la inclusión educativa

El método de cálculo es: Total de planteles de educación inicial y básica que participan en procesos de inclusión educativa en un ciclo escolar con el total de planteles de educación inicial y básica existente en el mismo periodo

El algoritmo es:

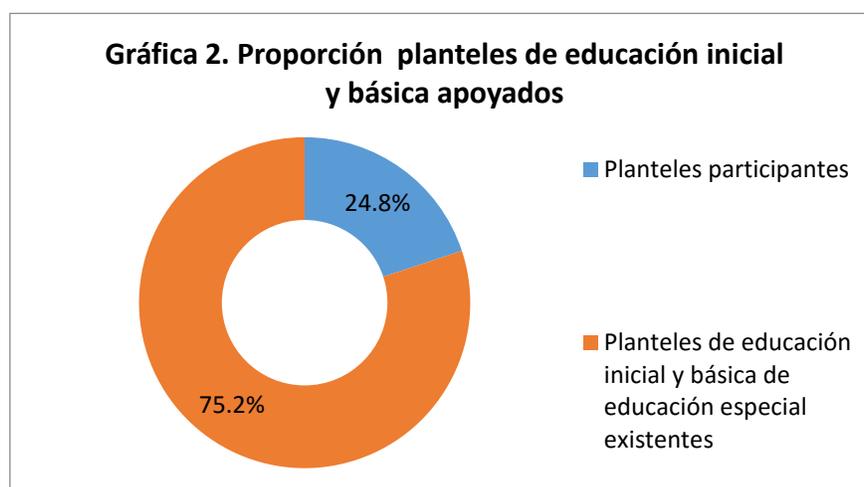
Planteles participantes /Planteles de educación inicial y básica de educación especial existentes

La información proporcionada por la dependencia señala:

Cuadro 20. Proporción planteles de educación inicial y básica apoyados			
Fuente	Planteles participantes	Planteles de educación inicial y básica de educación especial existentes	Resultado del indicador
Dependencia	1,240	4,983	0.2488

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador

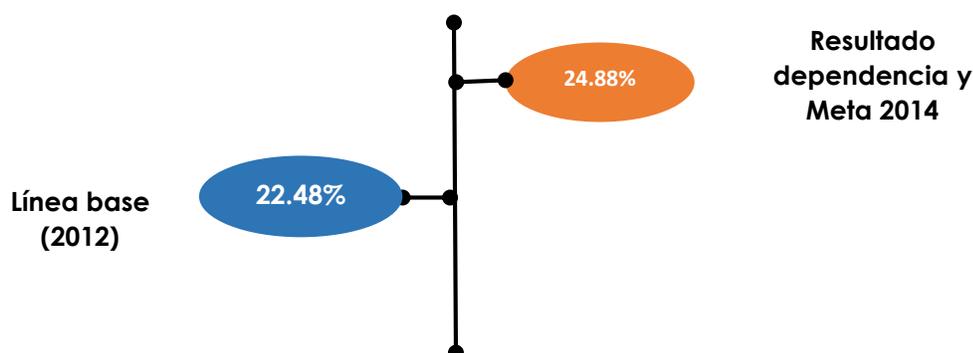
Analizando los datos que proporcionó la dependencia, encontramos que **se apoyaron uno de cada cuatro Planteles de educación inicial y básica pertenecientes a la educación especial** en el ciclo escolar 2013-2014, como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador

Si se toma en cuenta el dato de línea base del año 2012 que aparece en la Matriz de Indicadores para Resultados en este nivel; que fue de **22.48%** tenemos que hubo un ligero incremento. Cabe destacar que dicho dato de línea base fue calculado tomando en cuenta lo presentado en la Matriz y con datos públicos para el año 2012. Por su parte, la meta planteada fue alcanzada y superada; como se muestra en la siguiente figura:

Figura 15. Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 6, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia mediante la MIR 2014 e información pública

La **actividad 7** es: **Impulso a la Educación Indígena. Valoración de la diversidad cultural y lingüística de la entidad, promoviendo el respeto a las diferencias y dotando de insumos a planteles de educación indígena, en apoyo a su operatividad, que facilite el proceso de enseñanza, aprendizaje, el desarrollo de competencias comunicativas, el enfoque multicultural y el fortalecimiento al bilingüismo de las comunidades indígenas**

El nombre del indicador es: Apoyo a la Operatividad de Planteles

El método de cálculo es: Escuelas públicas de educación indígena beneficiadas con recursos y apoyos diversos entre el total de escuelas de educación indígena activas

El algoritmo es:

Número de planteles de educación indígena beneficiados en el año fiscal n/ Total de Planteles de educación indígena activos en el mismo periodo

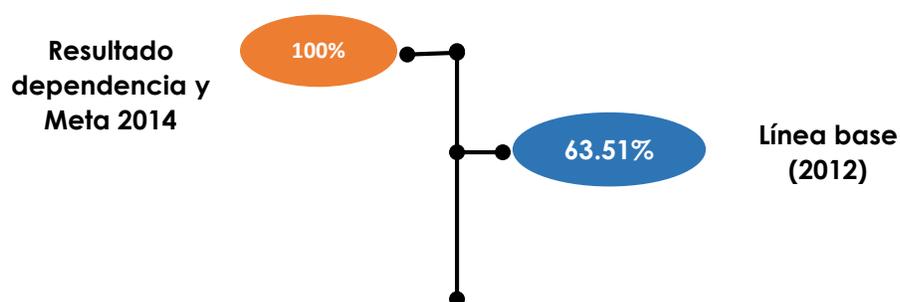
La información proporcionada por la dependencia y la encontrada públicamente señala:

Cuadro 21. Proporción de escuelas públicas de educación indígena beneficiadas con recursos y apoyos			
Fuente	Número de planteles de educación indígena beneficiados en el año fiscal n	Total de Planteles de educación indígena activos en el mismo periodo	Resultado del indicador
Dependencia	236	236	1
Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública			

Analizando los datos que proporcionó la dependencia; encontramos que se apoyó al **100%** de planteles de educación indígena en el ciclo escolar 2013-2014.

Si se toma en cuenta el dato de línea base del año 2012 que aparece en la Matriz de Indicadores para Resultados en este nivel; que fue de **63.51%** tenemos que hubo un incremento significativo³⁰; como se muestra en la siguiente figura:

Figura 16. Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 7, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia mediante la MIR 2014 e información pública

La **actividad 10** es: **Operación de los programas de apoyo a la Educación Básica. Asignación en planteles públicos de educación básica de apoyos**

³⁰ Cabe destacar que dicho dato de línea base fue calculado tomando en cuenta lo presentado en la Matriz y con datos públicos para el año 2012.

diferenciados buscando la equidad e igualdad de oportunidades que favorezcan la gestión escolar y la permanencia y egreso oportuno de alumnos en cada nivel educativo

El nombre del indicador es: Atención compensatoria y complementaria

El método de cálculo es: Total de planteles públicos de educación inicial y básica que reciben apoyos diferenciados para favorecer la equidad e igualdad de oportunidades educativas a los educandos en un año fiscal con el total de escuelas de educación inicial y básica

El algoritmo es:

Escuelas beneficiadas/Total de escuelas de educación inicial y básica

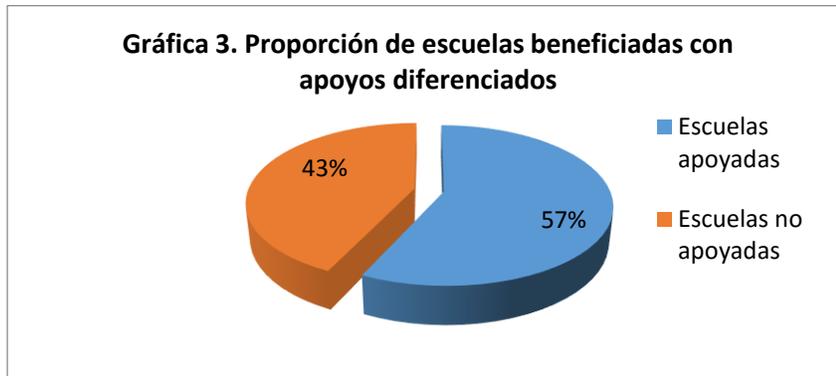
La información proporcionada por la dependencia y la encontrada públicamente señala:

Cuadro 22. Proporción de escuela beneficiadas de educación inicial y básica			
Fuente	Escuelas beneficiadas	Total de escuelas de educación inicial y básica	Resultado del indicador
Dependencia	2,270	3,978	0.57
Dato público	---	4,951 ³¹	---
Diferencia	---	-973	---

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

Analizando los datos que proporcionó la dependencia; encontramos que se apoyó a tan sólo un **57.06%** de las escuelas de educación inicial y básica en el ciclo escolar 2013-2014, como se muestra en la siguiente gráfica:

³¹ Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). Principales cifras, Tabasco, Ciclo escolar 2013-2014. Consultado en: <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/> [02-12-15, 7:44 pm]

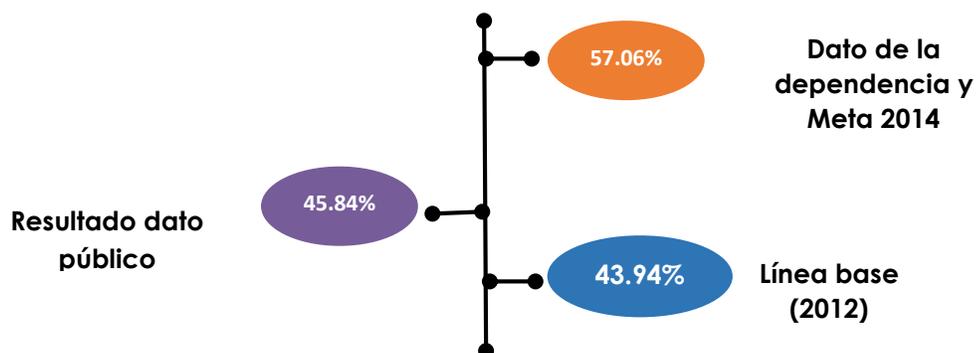


Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador

Por otro lado, se encontró un dato público para la variable 2, donde el resultado del indicador sería **45.84%**. Como se observa es una diferencia significativa, ya que existen 973 escuelas más de educación básica registradas, por lo que sería importante conciliar los datos del total de escuelas y utilizar el pertinente para este caso.

Si se toma en cuenta el dato de línea base del año 2012 que aparece en la Matriz de Indicadores para Resultados en este nivel; que fue de **43.94%** tenemos que hubo un incremento significativo con respecto al dato reportado por la dependencia y, aún más, superior al compararlo con los datos del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE); como se muestra en la siguiente figura:

Figura 17. Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 10, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia mediante la MIR 2014 e información pública

Un aspecto que se debe ajustar es que los resultados deben ser presentados como una proporción (como lo establece el resultado del indicador) y no en números absolutos.

La **actividad 11** es: **Operación de los servicios de misiones culturales. Prestación de los servicios de capacitación, educación básica y formación para la vida y el trabajo, a la población adulta de comunidades con rezago educativo y elevados índices de marginación que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad**

El nombre del indicador es: Atención de adultos en Misiones Culturales

El método de cálculo es: Total de adultos certificados en los estudios que realizaron en las misiones culturales en el año fiscal 2014 con el total de alumnos matriculados en misiones culturales en el mismo periodo

El algoritmo es:

Adultos atendidos en las misiones culturales en un año fiscal/Población de 15 años y más del área de influencia en que se ubica el servicio durante el mismo periodo

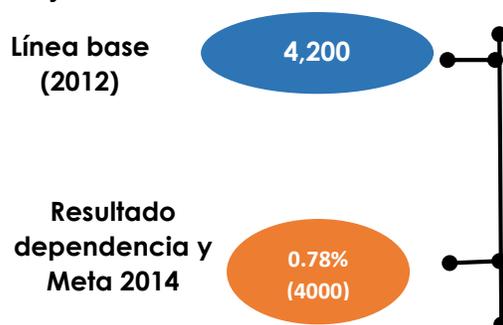
La información proporcionada por la dependencia señala:

Cuadro 23. Proporción de adultos atendidos en las misiones culturales			
Fuente	Adultos atendidos en las misiones culturales en un año fiscal	Población de 15 años y más del área de influencia en que se ubica el servicio durante el mismo periodo	Resultado del indicador
Dependencia	4,000	507,676	0.0078
Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública			

Analizando los datos que proporcionó la dependencia; encontramos que se atendió a tan sólo un **0.78%** de alumnos matriculados en misiones culturales en el periodo 2013-2014, cabe destacar que la cobertura de esta población para abatir el rezago educativo es competencia del Instituto de Educación para Adultos del Estado de tabasco (IEAT), que es financiado con recursos de otros fondos; por lo que la proporción no refleja la cobertura de la demanda educativa; ya que sólo mide la importancia relativa de las misiones.

El dato de línea base del año 2012 que aparece en la Matriz de Indicadores para Resultados en este nivel es de 4,200. Por otro lado, se planteó atender a 4,000 escuelas, alcanzando la meta; sin embargo, con un alcance inferior a la línea base en términos absolutos; como se muestra en la siguiente figura:

Figura 18. Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 11, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia mediante la MIR 2014 e información pública

La **actividad 12** es: **Operación de los servicios para internados en Educación Secundaria Técnica. Atención asistencial para alumnos de escasos recursos que les permita ingresar, permanecer y concluir sus estudios de secundaria en atención a los principios de justicia educativa y equidad**

El nombre del indicador es: Alumno beneficiado en internado

El método de cálculo es: Número de alumnos de secundaria beneficiados en internados de secundaria técnica en el ciclo escolar con el total de matrícula del plantel de secundaria técnica que cuente con servicio de internado en el mismo periodo

El algoritmo es:

Alumno en internado atendido / Matrícula del plantel con internado

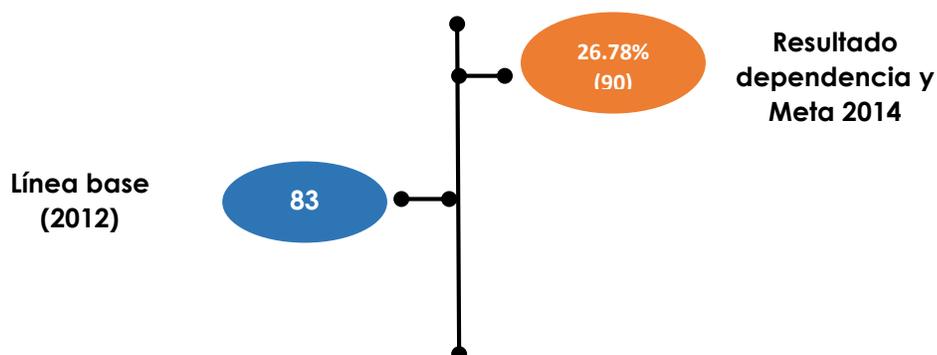
La información proporcionada por la dependencia señala:

Cuadro 24. Proporción de alumnos de secundaria beneficiados en internados de secundaria técnica			
Fuente	Alumno en internado atendido	Matrícula del plantel con internado	Resultado del indicador
Dependencia	90	336	0.26
Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública			

Como se puede observar en el cuadro anterior es un indicador que no mide en su totalidad lo que se plantea en la actividad. Analizando los datos que proporcionó la dependencia; encontramos que se benefició a tan sólo un **26.78%** de alumnos.

El dato de línea base del año 2012 que aparece en la Matriz de Indicadores para Resultados en este nivel es de 83 alumnos. Por otro lado, se planteó beneficiar a 90 alumnos, alcanzando la meta; como se muestra en la siguiente figura:

Figura 19. Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 12, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia mediante la MIR 2014 e información pública

Se recomienda que los datos de línea base y meta sean expresados respecto al resultado del indicador, ya que son presentados contemplando sólo un dato absoluto lo que no permite la lectura adecuada del resultado del indicador.

4. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

El programa **E009-Igualdad de Oportunidades de educación** está orientado a compensar y disminuir las desigualdades y la inequidad, por lo que se puede considerar como un “programa focalizado” a la población que presenta las desventajas, pues contempla lo establecido en el artículo 13, inciso I de la Ley General de Educación que señala “Prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena”, también con el objetivo 5.1. “Establecer Servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias habilidades para su incorporación a la vida productiva”; especialmente en la estrategia 5.1.2 **“Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad”**.

Asimismo, se liga con el Objetivo Estratégico del Programa Sectorial de Educación 2013-2018: **“Proporcionar servicios educativos de calidad, en condiciones de justicia e igualdad que aseguren a las personas el desarrollo de sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva y en armonía con sus expectativas”**. Dando sustento normativo a su quehacer diario. Aunque vale la pena aclarar que el impacto esperado no necesariamente es atribuible a un solo programa.

En cuanto a su diseño, se tiene que el fin establecido es “Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos” el cual en términos generales es el objetivo 5.1 del PLED, por lo que todos los fines de los programas educativos de la entidad y evaluados conforme al Programa Anual de Evaluación (PAE) son prácticamente iguales; sólo se diferencian por los medios para lograr “establecer servicios educativos de calidad”.

Es importante aclarar que la mayoría de los indicadores se encuentran bien planteados, el problema radica en todo lo que debería medir según el objetivo. En el caso del indicador de fin al tener un objetivo amplio este no

lo mide en su totalidad, incluso es el mismo que el del programa E008 Atención a la Demanda Social Educativa.

Por su parte el indicador de propósito es adecuado para medir la equidad en la atención de la población escolar en cuanto a “el acceso y permanencia en el Sistema Educativo estatal”. Para el caso del egreso, el indicador no mide dicho aspecto; ya que sólo está midiendo los alumnos matriculados y ello nos “indica” la cobertura de atención a los que ingresan y, en todo caso los que permanecen; pero no a los egresados.

Sólo se cuenta con un componente y de acuerdo a la Guía para la construcción de la MIR anteriormente referida, se señala que se deben establecer tantos componentes como bienes o servicios sean entregados. En cuanto a su indicador este sólo mide los apoyos que van dirigidos a “planteles”, siendo que son varios los tipos de apoyos que se otorgan, quedando excluidas de cuantificación apoyos como becas o estímulos que van dirigidos a alumnos o instituciones.

El abordaje de la inequidad social se ve reflejado en las actividades mismas del programa, ya que 1 actividad se refiere a desventajas que padecen las mujeres, 5 actividades se refieren a inequidad por desventaja económica, 7 actividades a desventajas por ser grupos vulnerables (indígenas, jornaleros, educación especial, adultos con rezago educativo o que viven en localidades marginadas), 2 actividades se refieren a los planteles por insuficiencia de infraestructura o servicios (por ejemplo suministro de agua) o alguna característica especial; mientras que sólo 1 actividad no es de atención focalizada ya que se refiere a un apoyo general “Dotación de libros de texto en secundaria”.

La mayoría de los medios de verificación son adecuados y suficientes para obtener la información de las dos variables que componen el indicador.

El programa presenta **supuestos** imprecisos, es decir, se debe tener presente que el cumplimiento de los supuestos que se incorporan a la MIR está fuera del ámbito de gestión del programa; no debe ser planteados como tareas o acciones que le competan a la dependencia, de ser así deberían incorporarse como Componentes o Actividades. También los supuestos no deben expresarse como la falta o carencia de recursos, pues la planeación y programación consta de proyectar lo necesario para el cumplimiento de metas y objetivos.

En cuanto al análisis de los resultados de los indicadores tenemos que la dependencia sólo presentó datos para 12 indicadores de los 21 que componen el programa, a su vez se confrontó la información proporcionada con datos públicos lo que permitió establecer si dichos datos eran suficientes. En general se cuenta con indicadores orientados a medir el desempeño del programa, aunque algunos de ellos sus resultados se ven limitados desde el planteamiento del objetivo que se pretende medir con ellos.; por lo que es importante tomar en cuenta que todos los cambios en el objetivo repercutirán en el marco lógico y en la MIR del programa.

Cabe destacar que la dependencia no mostró árbol de problemas ni árbol de objetivos para este programa; por lo que se recomienda que se cuente con ello; además de las fichas técnicas de los indicadores; que, si bien la MIR presentada contempla algunas categorías, no sustituye al requerimiento de la ficha por indicador.

No obstante, es importante resaltar **el logro obtenido, en Fin**, pues del total de la población entre 3 y 23 años se atendió a aun **78%** con servicios educativos a nivel estatal en el ciclo escolar 2013-2014, si se toma en cuenta el dato de línea base del año 2012 que aparece en la Matriz de Indicadores para Resultados en este nivel, que fue de 75.95%, así se tiene que hubo un incremento del **2.26%**; es decir se atendieron aproximadamente 25,000 personas más en este ciclo escolar.

Por su parte la matrícula en cuanto a participación por género se conformó por **51% de hombres y 49% de mujeres**, logrando mantener un buen nivel de equidad entre hombres y mujeres en el acceso y permanencia de los servicios educativos.

Del total de alumnos matriculados en el estado se beca al 2.25% (4,000) a nivel primaria de 4°, 5° y 6° grado (un 0.33% menos de lo planteado en la línea base del año 2012); y al 3.5% (4,500) a nivel secundaria, presentando un incremento del 0.14% respecto al dato de la línea base del año 2012 (3.36%); por otro lado se apoya al 24.8% de los planteles de educación inicial y básica de educación especial existentes; mientras que a las escuela de educación básica e inicial comunes se apoya a un 57.06% reflejándose un incremento importante en este (13.12%), ya que según el dato de la línea base del año 2012 se apoyaba al 43.94%.

Recomendaciones

1. Se recomienda que el indicador del Fin mida la equidad en acceso, permanencia y egreso; la equidad derivada de las acciones compensatorias, sobre todo si consideramos que este es un programa focalizado a poblaciones con algún tipo de desventajas.
2. Así para acotar la medición del indicador de Fin se recomienda manejar como un supuesto que “las acciones complementarias y compensatorias favorecen el acceso, permanencia y egreso de los educandos”.
3. Replantear el propósito ya que es un programa focalizado a población con alguna desventaja y no cobertura universal, lo que lo hace de poca utilidad para precisar las estrategias de intervención.
4. En las actividades se debe acotar los denominadores a la población objetivo establecida en el resumen narrativo de la actividad y el numerador debe referirse a alumnos becados con la carencia específica. En cuanto al nombre del indicador se debe reflejar la medida de frecuencia y la frecuencia de medición que para el caso de actividades se recomienda que se mida una vez al mes o de manera trimestral.
5. Especificar los medios de verificación por variable y estos deben ser más específicos, es decir se debe precisar el documento, página de internet o base de donde se extrae la información.
6. Cuantificar la cantidad de alumnos matriculados en estos sistemas escolares que tienen algún tipo de desventaja para así poder tener una mejor focalización.
7. Se recomienda que los datos de línea base y meta sean expresados respecto al resultado del indicador, ya que expresar dichos datos contemplando sólo un número absoluto, no permite la lectura adecuada del resultado del indicador.

8. Algunos de los datos presentados son idénticos en el campo de programado y realizado, o no se presentó información, por lo que se sugiere que se establezcan y/o mejoren los controles de la información, para evitar datos inconsistentes que impacten en los resultados del programa.
9. En general se deben definir los conceptos utilizados en cada uno de los niveles, es decir, para fin, sería importante conocer que se entenderá por acciones complementarias y compensatorias, para términos como adecuado, fortalecimiento, operación, apoyos, beneficios... se tendría que enumerar las características que contemplan dichos conceptos.
10. Por ello se recomienda la reestructuración de los objetivos y acciones que componen este programa, entendiendo por reestructura a la depuración de éstos y a resaltar el objetivo de cada planteamiento, así como la construcción de supuestos sólidos vinculados a los resúmenes narrativo.

Índice de cuadros

	Página	
Cuadro 1	Fin, Propósito y Componente del Programa E009	12
Cuadro 2	Comparación entre los objetivos del PLED y del programa E009	17
Cuadro 3	Comparación entre los indicadores del PLED y del programa E009	18
Cuadro 4	Correspondencia del objetivo de fin, con el método de cálculo planteado en la MIR 2014	19
Cuadro 5	Correspondencia del objetivo de propósito, con el método de cálculo planteado en la MIR 2014	21
Cuadro 6	Correspondencia del objetivo de componente, con el método de medición planteado en la MIR 2014	23
Cuadro 7	Composición de los indicadores de las actividades del programa E009	25
Cuadro 8	Indicadores de las actividades 2, 3, 4, 5, 15 y 17, referente al otorgamiento de becas o insumos a alumnos	25
Cuadro 9	Indicador de la actividad 13 "Programa de becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas"	27
Cuadro 10	Indicadores de las actividades 8, 11, 12 y 14 referentes al otorgamiento de servicios a población vulnerable y en rezago	28
Cuadro 11	Actividad 1 Apoyo a la permanencia de alumnos en Educación Básica. Dotación de libros de texto en secundaria	29
Cuadro 12	Indicadores de las actividades 6,7, 9, 10 y 16 referentes a indicadores con unidad de análisis en "planteles"	29
Cuadro 13	Cobertura de atención a la demanda social educativa	34
Cuadro 14	Participación por género en la matrícula escolar	35
Cuadro 15	Proporción de planteles públicos de educación inicial apoyados en el ciclo escolar 2013-2014	37
Cuadro 16	Proporción de alumnos beneficiados	39
Cuadro 17	Proporción de alumnos con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad apoyados	41
Cuadro 18	Proporción de alumnos becados en planteles públicos de educación primaria	43
Cuadro 19	Proporción de alumnos becados en planteles públicos de educación secundaria	45
Cuadro 20	Proporción planteles de educación inicial y básica apoyados	47
Cuadro 21	Proporción de escuelas públicas de educación indígena beneficiadas con recursos y apoyos	49

Cuadro 22	Proporción de escuela beneficiadas de educación inicial y básica	50
Cuadro 23	Proporción de adultos atendidos en las misiones culturales	52
Cuadro 24	Proporción de alumnos de secundaria beneficiados en internados de secundaria técnica	54

Índice de figuras

		Pág.
Figura 1	Clasificación de las actividades referentes al otorgamiento de becas (apoyos económicos) o insumos a alumno	13
Figura 2	Clasificación de las actividades referentes al otorgamiento de servicios a población vulnerable y en rezago	14
Figura 3	Clasificación de las actividades cuya unidad de análisis son los "planteles"	15
Figura 4	Actividad 1 "Apoyo a la permanencia de alumnos en Educación Básica"	15
Figura 5	Clasificación de apoyos complementarios	16
Figura 6	Supuesto recomendado para el Fin	20
Figura 7	Fórmulas que contemplan las unidades de análisis "planteles" y "alumnos".	24
Figura 8	Comparativo de los resultados del indicador de Fin, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014	34
Figura 9	Resultados del indicador de propósito con respecto a la participación por género, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014	36
Figura 10	Comparativo de los resultados del indicador de Componente, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014	38
Figura 11	Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 1, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014	40
Figura 12	Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 3, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014	42
Figura 13	Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 4, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014	44
Figura 14	Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 5, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014	46
Figura 15	Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 6, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014	48
Figura 16	Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 7, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014	49

Figura 17	Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 10, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014	51
Figura 18	Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 11, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014	53
Figura 19	Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 12, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014	54

Índice de gráficas

Gráfica 1	Porcentaje de alumnos según género	36
Gráfica 2	Proporción planteles de educación inicial y básica apoyados	47
Gráfica 3	Proporción de escuelas beneficiadas con apoyos diferenciados	51